Mayordomo que fue del posito el año pasado
de mil y seis y cinq.ta y nueve. para reconocer
las p.das que ay de debitos. que pretende se les
baxen. y se acordo = ~~que~~ abiendose bisto
los papeles de las ex.nes que se comete a don
Gines de Gadea y Don Fran.co Escaxedo Comis.os
nombrados p.a tomar la dha quenta la fenezcan
y acaben pasando en ella los debitos
en que se obieren hecho delic.as y dexando de
pasar a quellas que allaren justificac.on
para ello

Atento que vna de las partidas que pre
tende el dho Juan Calbete se le baxen es de
vn mil setecientos y veinte mrs. que dice
debe Don Fr.co Sanchez Marin rec.or de estaud.
de que ay pleito pendiente en la real
chancilleria de granada. donde esta echo re
tencion de pedim.to del dho Don Fr.co lo qual
se origina de no estar la quenta de su comis.on
echa judicialm.te p.a ebitar gastos se come
tio a Don Fran.co Mz. de Robles rec.or de estaud.
tome la dha quenta al dho Don Fr.co Sanchez
judicial y aprobada se traiga a la aud.a p.a
que de la forma que se a de tener en el
dho debito

Y con esto se acabo y firmaron = Va al
Ygnacio de Ortega = en vna no.a p.a darle el =
antonio de rob = Gueco =

Juan Leon — Diego Ortiz — Fr. Francisco Gravente

Antonio Saemeron